

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA.
No. 11001-31-10-022-2020-00489-00

Se **INADMITE** la demanda de la referencia para que dentro del término de **tres (03) días**, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

Apórtese copia de la impresión del mensaje de datos en el que aparece que el destinatario del derecho de petición de la accionante, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS recibió la comunicación electrónica enviada el 6 de agosto de 2020.

Lo anterior, a fin de aclarar el hecho o la razón que motiva la solicitud de tutela.

Por el medio más expedito, NOTIFÍQUESE a las partes en el citado trámite.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

Flb.